

Mil treinta kilogramos de chapa galvanizada diez/diez.
 Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Ochocientos cuatro kilogramos de chapa zincor de diez/diez.
 Quinientos cincuenta y ocho kilogramos de chapa zincor de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo con envoltente de chapa (TCE), modelo VC-seiscientos, con un peso neto por aparato de cuarenta y cuatro kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-seiscientos.
 Trescientos cuarenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Doscientos ochenta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Mil doscientos setenta y seis kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Ochocientos cuarenta y siete kilogramos de chapa zincor de diez/diez.
 Setecientos diecinueve kilogramos de chapa zincor de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo con envoltente de chapa (TCE), modelo VC-ochocientos, con un peso neto por aparato de sesenta y tres kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Doscientos grupos motoventiladores VC-cuatrocientos.
 Quinientos quince kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Cuatrocientos treinta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Mil ochocientos dos kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos sesenta y ocho kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Novecientos cincuenta y cinco kilogramos de chapa zincor de diez/diez.
 Mil setenta y tres kilogramos de chapa zincor de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de suelo sin envoltente de chapa (SSE), modelo VC-doscientos, con un peso neto por aparato de veintitrés kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-doscientos.
 Ciento setenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Ciento cuarenta y cinco kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Setecientos sesenta y un kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Quinientos veintisiete kilogramos de chapa galvanizada de veinte/diez.

Por cada cien fan-coils de suelo sin envoltente de chapa (SSE), modelo VC-trescientos, con un peso neto por aparato de veintisiete kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-trescientos.
 Doscientos veinticinco kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Ciento noventa kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Novecientos veintidós kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Quinientos cuarenta y siete kilogramos de chapa galvanizada veinte/diez.

Por cada cien fan-coils de suelo sin envoltente de chapa (SSE), modelo VC-cuatrocientos, con un peso neto por aparato de veintisiete kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-cuatrocientos.
 Doscientos sesenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Doscientos quince kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Mil diecinueve kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Quinientos cincuenta y ocho kilogramos de chapa galvanizada de veinte/diez.

Por cada cien fan-coils de suelo sin envoltente de chapa (SSE), modelo VC-seiscientos, con un peso neto por aparato de treinta y un kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-seiscientos.
 Trescientos cuarenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.

Doscientos ochenta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.

Mil doscientos sesenta y seis kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.

Doscientos cincuenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.

Quinientos noventa kilogramos de chapa galvanizada de veinte/diez.

Por cada cien fan-coils de suelo sin envoltente de chapa (SSE), modelo VC-ochocientos, con un peso neto por aparato de cuarenta y seis kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Doscientos grupos motoventiladores VC-cuatrocientos.
 Quinientos quince kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Cuatrocientos treinta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Mil ochocientos dos kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Doscientos sesenta y ocho kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.
 Seiscientos setenta y seis kilogramos de chapa galvanizada de veinte/diez.

Por cada cien fan-coils de techo sin envoltente de chapa (TSE), modelo VC-doscientos, con un peso neto por aparato de veinticinco kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-doscientos.
 Ciento setenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Ciento cuarenta y cinco kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Cuatrocientos kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Novecientos setenta y cinco kilogramos de chapa galvanizada de doce/diez.
 Veintidós kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo sin envoltente de chapa (TSE), modelo VC-trescientos, con un peso neto por aparato de veintinueve kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-trescientos.
 Doscientos veinticinco kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Ciento noventa kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Cuatrocientos diecinueve kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Mil doscientos treinta y ocho kilogramos de chapa galvanizada de doce/diez.
 Veintidós kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo sin envoltente de chapa (TSE), modelo VC-cuatrocientos, con un peso neto por aparato de treinta y un kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-cuatrocientos.
 Doscientos sesenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Doscientos quince kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Cuatrocientos veintinueve kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Mil doscientos ochenta y siete kilogramos de chapa galvanizada de doce/diez.
 Treinta y siete kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo sin envoltente de chapa (TSE), modelo VC-seiscientos, con un peso neto por aparato de cuarenta y un kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Cien grupos motoventiladores VC-seiscientos.
 Trescientos cuarenta kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Doscientos ochenta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.
 Cuatrocientos cuarenta y ocho kilogramos de chapa galvanizada de diez/diez.
 Mil setecientos sesenta y cinco kilogramos de chapa galvanizada de doce/diez.
 Cuarenta y tres kilogramos de chapa galvanizada de quince/diez.

Por cada cien fan-coils de techo sin envoltente de chapa (TSE), modelo VC-ochocientos, con un peso neto por aparato de cincuenta y ocho kilogramos, previamente exportados, podrán importarse:

Doscientos grupos motoventiladores VC-cuatrocientos.
 Quinientos quince kilogramos de tubo de cobre de nueve coma cinco por ocho coma cinco.
 Cuatrocientos treinta kilogramos de banda de aluminio de trescientos cinco por cero coma quince.